PROGRAMA DE ACREDITACIÓN: EVALUACIÓN DE CENTROS

Informe de evaluación externa

Centro: Centre Universitari Euncet

Universidad: Universitat Politècnica de Catalunya

Fecha de la visita: 14-15/11/2019

ÍNDICE

| A. Introducción | 3 |
|--|----|
| B. Desarrollo del proceso de evaluación | 4 |
| C. Valoración de los criterios específicos de calidad | ε |
| C1. Calidad de los programas formativos | ε |
| C2. Pertinencia de la información pública | 9 |
| C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad | 12 |
| C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos | 14 |
| C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje | 16 |
| C6. Calidad de los resultados de los programas formativos | 18 |
| D. Resultado de la evaluación | 21 |
| E. Propuestas de mejora | 24 |
| F. Acta de envío del informe externo | 25 |

A. Introducción

- 1. Descripción del centro evaluado
- 2. Composición del comité
- 3. Objetivo del informe

1. Descripción del centro evaluado

| Centro: | Centre Universitari Euncet |
|--------------|--------------------------------------|
| Sede: | Barcelona |
| Código: | 08033237 |
| Tipología: | Adscrito |
| Universidad: | Universitat Politècnica de Catalunya |

Titulación evaluada (datos del curso 2017-2018)

| 431558 | 6 – Máster Univers | itario en Administr | ación y Dirección | de Empresas | |
|-------------|--------------------|---------------------|-------------------|-------------|------------|
| ECTS | Verificación | Implantación | Oferta plazas | Matrícula | Modalidad |
| 60 | 23/10/2015 | 2015-2016 | 50 | 43 | Presencial |
| 431564 | 9 – Máster Univers | itario en Dirección | de Marketing | | |
| ECTS | Verificación | Implantación | Oferta plazas | Matrícula | Modalidad |
| 60 | 23/10/2015 | 2015-2016 | 50 | 13 | Presencial |

2. Composición del Comité de evaluación externa (CAE, por sus siglas en catalán)

| Rol | Nombre | Ámbito | Institución |
|-------------|-------------------------------|--|---|
| Presidente | Jordi Suriñach Caralt | Economía Aplicada | Universitat de Barcelona |
| Académica | Marcelo Royo Vela | Comercialización e Investigación de Mercados | Universitat de València |
| Estudiante | David Puig Pomés | Economía, Finanzas y Gestión de Empresas | Universitat Pompeu Fabra |
| Profesional | Francesc Gibert Badia | Relaciones laborales y empleo | Consell de Relacions Laborals de Catalunya |
| Secretaria | Concepción Herruzo Fonayet | Metodología de evaluación | AQU Catalunya |

3. Objetivo del informe

El presente informe de evaluación externa se ha elaborado con tres objetivos principales:

- 1. Describir el proceso de visita llevado a cabo, destacando las posibles incidencias que han podido condicionarlo, para, en última instancia explicar su validez.
- 2. Justificar los acuerdos de evaluación adoptados por el CAE y las propuestas de mejora presentadas.
- 3. Servir como evidencia para la acreditación de los títulos evaluados.

B. Desarrollo del proceso de evaluación

- Breve descripción del proceso de evaluación: fechas en que se recibió el Autoinforme, fechas en que se hizo la visita al centro, programa de la visita, etc.
- 2. Valoración de la Calidad del Autoinforme
- 3. Incidencias más destacables durante el proceso de evaluación
- 4. Actitud de la comunidad del centro respecto del proceso de evaluación, apoyo y colaboración de los órganos de gobierno de la universidad y de su unidad técnica, el nivel de respuesta de la comunidad en el proceso, etc.
- 1. El Autoinforme se recibió en julio de 2019. La visita de evaluación para la acreditación tuvo lugar los días 14 y 15 de noviembre, con el siguiente programa:

Día 14 de noviembre de 2019

| Bia i i do novionibio o | |
|-------------------------|---|
| Hora | Actividad |
| 15:15 - 15:30 | Recepción por parte del equipo directivo |
| 15:30 - 16:15 | Audiencia con equipo directivo y comité de evaluación interna |
| 16:15 - 17:00 | Audiencia con egresados |
| 17:00 - 17:45 | Audiencia con empleadores |

Día 15 de noviembre de 2019

| Hora | Actividad |
|---------------|---|
| 09:00 - 10:00 | Audiencia con estudiantes |
| 10:00 - 10:45 | Audiencia con profesores |
| 10:50 - 11:35 | Visita a las instalaciones |
| 11:40 - 12:15 | Pausa |
| 12:00 - 13:00 | Audiencia abierta/Trabajo interno del CAE |
| 13:00 - 13:15 | Conclusiones preliminares y despedida |
| 13:15 - 14:45 | Almuerzo |
| 15:45 - 18:00 | Trabajo interno del CAE |

- 2. El proceso de evaluación externa transcurrió de forma positiva; el primer día no se cumplió el plan establecido en cuanto a los horarios recogidos en la agenda, por un malentendido en cuanto a las personas que debían estar en la primera reunión, que fue subsanado dando un tiempo extra a los miembros del equipo directivo y comité de evaluación interna.
- 3. El CAE quiere agradecer la disposición absoluta de las personas vinculadas a los títulos objetos de evaluación con las que tuvo ocasión de dialogar, y su interés por resolver los aspectos planteados.
- 4. La visita se efectuó en la sede de la Unió de Federacions Esportives de Catalunya (sita en la Rambla Catalunya 81), sede de uno de los propietarios de Euncet, y no en Can Dragó que es donde se imparte actualmente (en curso 2019-20) los másteres MUADE y MUDM. Hasta el curso anterior, los títulos se impartían en Terrassa.

| 5. En febrero de 2020 se recibió el documento de alegaciones de la EAE como respuesta al informe provisional de evaluación externa. La presente es la versión definitiva del informe de visita externo y recoge el análisis realizado por el CAE en el apartado "D. Resultados de evaluación". |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

C. Valoración de los criterios específicos de calidad

C1. Calidad de los programas formativos

| | | | ra del currículo) está al nivel formativo requerido |
|-----------------|------------------------------|--------------|--|
| □ No se alcanza | ■ Se alcanza con condiciones | □ Se alcanza | ☐ Se alcanza en progreso hacia la excelencia |

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

El criterio se alcanza con condiciones.

Debe señalarse que no se pone en duda que el perfil de competencias de la titulación recogido en la Memoria verificada es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel MECES que le corresponde. Sin embargo, dado que se observan elevadas discrepancias entre el plan de estudios verificado y la información presentada tanto en las páginas web de los dos másteres,¹ como de las evidencias aportadas, se considera que el criterio se alcanza parcialmente.

En concreto, en los dos másteres se observan desajustes entre los contenidos de las materias de la Memoria verificada y los que realmente se imparten, así como de otras características de los dos títulos. Por ejemplo,

 En MUADE, la asignatura Emprendimiento e Internacionalización, en la Memoria es de primer semestre y en web se imparte en el segundo; lo mismo sucede con "Finanzas para la toma de decisiones", que en la Memoria consta en el segundo semestre y en web se imparte en el primero; en la Materia 1 "Entorno y mercados globales" de la Memoria (10 ECTS), gran parte de los contenidos verificados no constan en la página web (p.ej. temas de marco legal), mientras que otros contenidos presentes en web (p.ej. mercado de trabajo), no están en la Memoria verificada. Lo mismo sucede con la Materia 2 (Dirección de personas) y la Materia 3 (Dirección Estratégica) en las que, por ejemplo, en la Memoria se incluían temas éticos que no se reflejan en contenidos web, etc.; las asignaturas de la Especialidad 2 (Negocios Internacionales) no constan en la web (es como si no se ofrecieran), mientras que en la página 11/48 del Autoinforme consta que han habido estudiantes cada año²; en la Memoria consta que hay 2 modalidades (presencial y semipresencial), mientras que solo se imparte el máster en modalidad presencial; por último, en la Memoria se señala que todas las asignaturas se impartirán en castellano/catalán, y que 5 se impartirán en inglés, mientras que en el Autoinforme se señala que solo son 3 las asignaturas impartidas realmente en inglés.

¹ https://www.euncet.es/master-oficial-en-administracion-y-direccion-de-empresas/https://www.euncet.es/es/masters/direccion-de-marketing

² Durante la visita se ha aclarado que en el presente curso 2019-20 no hay estudiantes de dicha especialidad.

En MUDM hay alguna asignatura que no se imparte en el semestre recogido en la Memoria verificada (p.ej. "Entrega de valor al cliente"), y hay una especialidad "Dirección Comercial" que no ha sido impartida en ninguna de las ediciones del máster hasta la fecha. Asimismo, los contenidos de las diferentes asignaturas no son coincidentes con los de la Memoria verificada; sirvan como ejemplo "Proceso de planificación comercial y de marketing en las organizaciones", "Investigación de mercados, gestión de la información y toma de decisiones", "Impacto financiero de las decisiones estratégicas" y "Marketing en entornos digitales" (parcialmente). Adicionalmente, en la Memoria consta que hay 2 modalidades (presencial y semipresencial), mientras que sólo se imparte el máster en modalidad presencial.

En relación con el idioma de impartición:

En el MUADE, en la Memoria verificada, consta el inglés como idioma de impartición del máster y en todas las asignaturas, conjuntamente con el castellano, cuando ello no se está realizando, dado que en Autoinforme se señala que solo hay 3 asignaturas de la especialidad de internacional que se dan en inglés.

En el MUAUDE, en la modificación de octubre 2018, se eliminó el catalán como idioma de impartición, dado el elevado perfil de estudiantes latinoamericanos. En cambio, en el MUDM no se introdujo esta modificación y sigue constando tal idioma, cuando las clases no se imparten en catalán.

En ambos casos, se debe modificar la Memoria verificada para que recoja lo que realmente se está impartiendo.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

El criterio se alcanza con condiciones.

El Plan de estudios y la estructura del currículum de la Memoria verificada son coherentes con el perfil de competencias y los objetivos de la titulación. Pero dado el incumplimiento de lo recogido en la Memoria verificada, ya mencionado en el apartado anterior, se observan insuficiencias en cuanto a la coherencia entre el plan de estudios y la estructura del currículo impartido, con respecto a las competencias y objetivos de la titulación.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

Se alcanza el criterio.

En los dos másteres, el número de estudiantes no supera el máximo verificado. Gran parte de los estudiantes son latinoamericanos.

En relación con el perfil de admitidos, existe una amplia diversidad de titulaciones con las que acceden los estudiantes. Se aportan evidencias de los complementos formativos que han realizado los estudiantes que, en general, se valoran como suficientes; sin embargo, en

algunos casos se observa una asignación de menos complementos a cursar que los que corresponderían a partir de la Memoria verificada. El Centro lo justifica a partir de la experiencia previa del estudiante, pero analizando las evidencias no siempre parece que esta justificación sea viable. Se recomienda corregir estos desajustes de cara al futuro.

Por su parte, los estudiantes y egresados valoran positivamente los complementos formativos, y los consideran suficientes. También valoran positivamente el acompañamiento presencial del profesorado durante la realización de los mismos, aunque de la visita se deriva la recomendación de ampliar el plazo de docencia.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

Se alcanza el criterio.

A partir del Autoinforme y de las evidencias recabadas durante la visita, parece que existen los mecanismos de coordinación. Adicionalmente, el escaso número de estudiantes matriculados y el contacto permanente entre ellos con los coordinadores de los másteres facilita la resolución de los problemas que pueden surgir. Durante la visita, se ha confirmado la coordinación y la no existencia de solapamiento de contenidos en ambos másteres.

En el Autoinforme se señalan muchas actividades de coordinación y de trabajo del Director/a del Máster, sobre las que no constan evidencias (sobre las que se podría avanzar en futuros informes de seguimiento). Por ejemplo: análisis de resultados de encuestas de satisfacción de estudiantes, reuniones individuales del Director/a con el profesorado, revisión conjunta entre el director/a y el profesorado de las asignaturas, asignación consensuada de fechas de docencia al profesorado, planificación de la disposición de aulas, solicitud del director/a del material docente, planificación y temporalización de actividades extra-lectivas.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza el criterio.

En general se cumplen las normativas. De todos modos, como se ha señalado anteriormente, no se puede asegurar que se haya cumplido de manera correcta la realización de los complementos formativos en función de las titulaciones de origen de los estudiantes.

C2. Pertinencia de la información pública

| | | _ | upos de interés sobre las ión que garantizan su calidad. |
|-----------------|------------------|--------------|---|
| ☐ No se alcanza | ■ Se alcanza con | ☐ Se alcanza | ☐ Se alcanza en progreso |
| | condiciones | | hacia la excelencia |

2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

El criterio se alcanza con condiciones.

El Centro informa de que ha adoptado medidas correctoras de la situación de todo el portal web desde mediados del presente año. En los días previos y durante la visita, se constatan cambios substanciales. Es por ello que debe tenerse en cuenta que algunas carencias que a continuación se explicitan en este informe ya han sido corregidas o mejoradas recientemente. De todos modos, en este informe se evalúa la información pública y la página web existente durante el período evaluado en esta renovación de la acreditación.

La página web ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La información publicada presenta también ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad. Muchos enlaces indicados en la propia web no funcionan de manera recurrente. Tampoco funcionan muchos enlaces al web referenciados en el Autoinforme.

Se detectan los siguientes aspectos con espacio para la mejora:

- 1) La información es parcial y a veces contradictoria con la Memoria verificada en cuestiones que afectan sobre todo a los estándares 1 y 4 de evaluación. Adicionalmente,
 - 1.1) Falta información sobre las especialidades que se pueden cursar en los másteres y las asignaturas optativas ofertadas. No se publica información sobre las asignaturas de especialidades que están verificadas pero que no se están impartiendo realmente.
 - 1.2) Se indica que la formación es solo presencial (que es la que realmente se está impartiendo) cuando en la Memoria verificada consta tanto la presencial como semipresencial.
 - 1.3) El MUDAE se califica como MBA, también en documentos de evidencias, cuando no está verificado con esta denominación.
 - 1.4) La información sobre profesorado (véase por ejemplo, https://www.euncet.es/es/masters/mba) y plan de estudios (http://pub.euncet.es/?a=03715EDNOQ3MOCS81R6D3OK52) es muy limitada y se

considera insuficiente, sin detalle de los CV, por un lado, y de contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc., por el otro.

- 2) El menú principal de la web no se corresponde con el descrito en el Autoinforme. El apartado Investigar y el apartado Experimentar no aparecen en la web.
- 3) El web no dispone de traducción al inglés.
- 4) En el apartado Admisión se referencia un formulario que no funciona.
- 5) No hay un icono sobre Preguntas más habituales (FAQ en inglés).
- 6) No hay referencia a los grupos de investigación del Centro.
- 7) Los enlaces a la información del SGIC no funcionan (https://www.euncet.es/gestio-de-la-qualitat/ca y https://www.euncet.es/gestion-de-la-calidad/es).

Se destacan como buenas prácticas en el web:

- 1) El uso de herramientas 2.0.
- 2) El detalle sobre la tipología del contenido de complementos formativos y los tipos de estudios susceptible de admisión a los másteres.

De todos modos, se insiste en el hecho que el Centro, durante la visita, ha actualizado la página web, corrigiendo algunos de los aspectos señalados, y se ha comprometido a seguir mejorándola en el futuro.

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

El criterio se alcanza con condiciones.

En el periodo sujeto a la renovación de la acreditación la institución no cumple con los requisitos de información mínima y necesaria en cuanto a resultados académicos y de satisfacción. Como se ha comentado, se constata durante la visita al Centro, que la institución está desarrollando e implementando una nueva página web donde pretende subsanar estos déficits informativos. Por tal motivo, como recomendación, sugerimos que la institución publique la siguiente información mínima necesaria sobre resultados académicos y de satisfacción para los dos másteres, MUADE y MUDM (conforme a la <u>Guía para el seguimiento de las titulaciones oficiales de grado y máster</u>).

- 1) Satisfacción:
 - Tasa de intención de repetir estudios.
- 2) Resultados académicos:
 - Tasa de rendimiento.
 - Tasa de abandono.
 - Tasa de graduación en t.
 - Tasa de eficiencia en t.
 - Duración media de los estudios.

3) Inserción laboral:

- Tasa de empleo (EIL).
- Tasa de adecuación del trabajo a los estudios (EIL).

Si bien el requisito de información mínima necesaria se puede satisfacer mediante la publicación de los indicadores enumerados anteriormente, como recomendación, y con el objetivo de mejorar la transparencia en la información, se sugiere publicar más información sobre indicadores de satisfacción docente.

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados de seguimiento y acreditación de la titulación.

El criterio se alcanza con condiciones.

La página web que se proporciona en el Autoinforme, sobre temas de calidad, (https://www.euncet.es/gestio-de-la-qualitat/ca) no funcionaba en el momento de efectuar la evaluación.

La institución no satisface la mayoría de indicadores, durante los cursos analizados en esta renovación de la acreditación. Como en los otros subestándares, en los días previos y durante la visita se observan ciertos cambios positivos y la dirección del Centro expone que en breve publicará de manera exhaustiva el SGIC en el que se enmarcan las titulaciones y los resultados de seguimiento y acreditación de las mismas.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

| | implementado que aseg | | e la calidad formalmente iente, la calidad y mejora |
|-----------------|------------------------------|--------------|--|
| ☐ No se alcanza | ■ Se alcanza con condiciones | ☐ Se alcanza | ☐ Se alcanza en progreso hacia la excelencia |

3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

El criterio se alcanza con condiciones.

La existencia de procedimientos definidos para el diseño, aprobación, seguimiento y acreditación de las titulaciones queda patente con la elaboración del Autoinforme que ha presentado Euncet para este proceso de evaluación. Aun así, vistos los desajustes entre lo que se imparte y las Memorias verificadas, y las dificultades que se han manifestado en el acceso a la información pública relativa a la calidad del Centro durante el periodo evaluado, y que el Autoinforme y la compilación de evidencias presentan algunas carencias de comprensión y justificación:

- 1. muchos enlaces no funcionaban durante la evaluación individual;
- 2. no se han desagregado siempre los datos para cada tipo de estudios, y
- 3. no se han facilitado todas las evidencias requeridas, especialmente para los apartados estratégicos 4 y 6,
- 4. en ocasiones, la información aportada no ha diferenciado entre los dos másteres.

Este criterio no puede valorarse positivamente.

Por último, el Autoinforme ha presentado carencias (en cuanto a información aportada y evidencias), emitiendo un mensaje menos satisfactorio del que luego se ha podido evidenciar durante la visita.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de sus resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

El criterio se alcanza con condiciones.

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico, aunque con información muy parcial sobre la evolución temporal de estos indicadores.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto a los programas formativos, si bien ésta se limita principalmente al

binomio profesor-asignatura. Por otro lado, se echa en falta seguimiento de otros colectivos como egresados y empleadores.

3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

El criterio se alcanza con condiciones.

El SGIC dispone de un proceso implementado que está siendo objeto de revisión durante los dos últimos años y aún no ha finalizado. Las acciones de derivadas del SGIC son amplias y relativamente coherentes con la revisión efectuada, si bien no ha habido evidencias suficientes que confirmen si se han logrado algunos de los objetivos esperados, o cuestiones detectadas como estratégicas. Todo apunta a que muchas mejoras se están desarrollando en la actualidad, de acuerdo con las explicaciones del Autoinforme y las conversaciones mantenidas durante las audiencias.

C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

| • | | en las titulaciones del e erísticas de las titulacio | • |
|-----------------|------------------------------|---|---|
| ☐ No se alcanza | ■ Se alcanza con condiciones | □ Se alcanza | ☐ Se alcanza en progreso hacia la excelencia |

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del Centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

El criterio se alcanza con condiciones.

La evaluación de este criterio no es fácil dado que las evidencias aportadas sobre el profesorado de ambos másteres (nombres y asignación de asignaturas) no son coincidentes entre la distinta documentación aportada (Autoinforme, página web y Memoria verificada).

El Centro justifica las diferencias por el cambio de plantilla docente asociada a cada curso. Adicionalmente, en la tabla del Autoinforme se presentan conjuntamente las asignaturas y profesorado del MUADE y MUDM, cuando hubiera sido deseable un análisis por cada programa.

En MUADE, basándose en la información del Autoinforme, se cumple el porcentaje de horas de docencia impartida por doctores fijado en la Memoria verificada (84% en Autoinforme, 78,5% en la Memoria) y de doctores acreditados. En cambio, en MUDM se cumple el porcentaje de horas docencia de doctores (78% en la Memoria), pero no el porcentaje de doctores acreditados (ninguno, según el Autoinforme, cuando según la Memoria verificada tenían que ser el 33% del total y el 43% de los doctores). En el Autoinforme se señala que, para los dos programas, 10 expertos complementan al profesorado, los cuales no se han considerado para calcular los porcentajes de doctores y doctores acreditados.

El nivel investigador del profesorado no es suficiente; en el MUADE solo dos profesores (de 16) tienen sexenio de investigación (son profesores que imparten media asignatura), y las evidencias de artículos publicados de alto impacto solo se refieren a 3 de los profesores del máster (mayoritariamente por las dos personas que ya tienen sexenio). Por su parte, en el MUDM ningún profesor tiene sexenio de investigación, y la Evidencia E.4.1.2 (sobre méritos de investigación), se refiere a publicaciones de profesorado del MUADE, sin que consten artículos publicados de calidad. Durante la visita, el Centro reconoció que la mejora del nivel investigador medio del personal académico es un objetivo pendiente y que tiene previsto contratar nuevo profesorado para ir corrigiendo esta carencia. Se trata de una cuestión que deberá solventarse en los próximos años. El Centro, además, está facilitando la integración de su profesorado en grupos de investigación ya existentes (aunque estén formados mayoritariamente por profesores de otras universidades).

Por el contrario, se valora positivamente por parte del colectivo de estudiantes y egresados la capacitación profesional del profesorado, que permite abordar contenidos prácticos actualizados en los programas de las distintas asignaturas.

4.2 El profesorado del Centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

Se alcanza el criterio.

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir los programas y atender a los estudiantes del Centro. Adicionalmente, se prevé incorporar a cuatro profesores entre el curso 2019-20 y 2020-21, que deben ser doctores, preferentemente acreditados.

En el Autoinforme se aporta (Evidencias E.6.3.3 y E.6.3.4) la valoración de algunos profesores para el primer semestre de 2018-19 (solo 8 en MUADE y 11 en MUDM), estando la valoración alrededor de 4/5 en ambos másteres. Algún profesor, en MUADE, tiene una valoración sobre la capacidad explicativa del profesorado inferior a 3. No se aporta información para el conjunto del profesorado ni para más ediciones del máster. De todos modos, durante la visita se ha podido comprobar la satisfacción tanto de estudiantes y egresados con el profesorado de ambos másteres.

La ratio alumno/profesor es adecuada. El profesorado es suficiente y la elevada proporción de profesorado a tiempo parcial parece que no genera problemas de coordinación ni de falta de atención a los estudiantes.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

Se alcanza el criterio.

Se ofrecen cursos de formación abierta a todo el profesorado del Centro. También pueden apuntarse a cursos externos. Durante la visita se señaló que se realizan cursos de formación al profesorado al inicio de cada curso académico. No se aportan evidencias concretas sobre el seguimiento de los profesores de los másteres en estos cursos de capacitación docente, ni tampoco las potenciales evaluaciones efectuadas al mismo.

Tampoco se aporta información sobre ayuda a la investigación (ayudas financieras, descargas docentes, movilidad, etc.), aunque durante la visita se ha señalado que existen. La elevada tarea docente del profesorado a tiempo completo dificulta una mayor dedicación del profesorado a tareas investigadoras. En cualquier caso, se valoran positivamente las facilidades que se están dando al profesorado para integrarse en grupos de investigación ya existentes, aunque sean externos.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

| | cuenta con servicios de e del alumnado. | e orientación y recurso | os adecuados y eficaces para |
|-----------------|--|-------------------------|------------------------------|
| ☐ No se alcanza | ☐ Se alcanza con | ■ Se alcanza | ☐ Se alcanza en progreso |
| | condiciones | | hacia la excelencia |

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Se alcanza el criterio.

El Centro cuenta con diferentes servicios de apoyo para los estudiantes: Plan de Acogida, Plan de Acción Tutorial (PAT), Orientación Profesional (Plan de Orientación Profesional y Jornada Euncet-Empresas) y Carreras Profesionales (Prácticas extracurriculares).

Teniendo en cuenta el elevado porcentaje de estudiantes latinoamericanos, es especialmente relevante para el alumnado el Plan de Acogida, que incluye todas las cuestiones relacionadas con trámites imprescindibles para extracomunitarios (visados, permisos, alojamiento, etc.) y actividades culturales para cohesionar a los estudiantes.

Mediante el PAT, el Centro se asegura que los estudiantes tengan el apoyo académico necesario durante el proceso de aprendizaje. De las audiencias se concluye que el apoyo y seguimiento a los estudiantes es adecuado y satisfactorio.

La Orientación Profesional, que incluye el Plan de Orientación profesional y las jornadas con empresas, es más que satisfactoria y cumple con su objetivo.

El servicio de Carreras Profesionales está bien valorado por el 50% de los usuarios, mientras que para el resto la experiencia no es satisfactoria. Debe ahondarse en las causas de estos datos, si bien parece que el principal motivo tiene que ver con las dificultades que tienen los estudiantes latinoamericanos para ampliar o cambiar tipos de visados. No se aportan datos sobre la satisfacción de los empleadores, pero sí parciales de actividades concretas y los datos son positivos.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Se alcanza el criterio.

Las instalaciones de Terrassa, donde se han impartido las ediciones anteriores de los programas, que son las que se evalúan en este informe, se consideran adecuadas. Las valoraciones en base a las encuestas a estudiantes y profesorado son positivas en la mayoría de los parámetros. Los aspectos mejor valorados son las aulas para la docencia, el campus virtual, el servicio de carreras profesionales y la conserjería/recepción. El aspecto peor valorado son los fondos bibliográficos disponibles en el Centro, aunque cabe recordar que la comunidad Euncet tiene acceso a la Biblioteca de la UPC.

Desde este curso académico 2019-2020, los estudiantes de MUADE y MUDM cuentan con una nueva sede situada en Barcelona (Can Dragó), a la que pueden llegar con transporte público. En estas instalaciones, que se irán ampliando progresivamente en los próximos años, se imparten también el Grado en Ciencias y Tecnologías Aplicadas al Deporte y al Acondicionamiento Físico, por lo que cuenta con espacios destinados a la práctica del deporte, que los estudiantes de los másteres pueden utilizar.

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

| ☐ No se alcanza | ☐ Se alcanza con | ■ Se alcanza | ☐ Se alcanza en progreso | | |
|-----------------|------------------|--------------|--------------------------|--|--|
| | condiciones | | hacia la excelencia | | |
| | | | | | |

6.1 Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

Se alcanza el criterio.

Los objetivos generales de aprendizaje de las asignaturas son coherentes con las competencias a desarrollar estudiando los másteres.

Los resultados alcanzados son satisfactorios, aunque se perciben diferencias entre asignaturas en cuanto a número de suspensos y notas medias alcanzadas, lo cual se considera dentro de lo normal. El elevado número de aprobados finales y notas medias altas se considera razonable teniendo en cuenta las dos convocatorias de examen, el número reducido de estudiantes en los grupos, su grado de implicación y compromiso con los programas y la institución, y la dedicación y control de los profesores.

Los niveles y profundidad de los TFM, una vez revisadas las evidencias, se consideran ajustados a la correspondiente carga de trabajo que supone desarrollar un trabajo de este tipo en grupo y a los conocimientos y competencias a adquirir.

Especialmente en el MUDM se debe focalizar el proceso de aprendizaje en contenidos adicionales a los de grado. Aunque en general se realiza, alguna evidencia apunta en sentido contrario.

6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Se alcanza el criterio.

Se recogen en el Autoinforme actividades formativas y sistemas de evaluación de algunas asignaturas, que en general coinciden con las de la Memoria verificada.

El reducido número de estudiantes matriculados en ambos másteres facilita que las actividades formativas y los sistemas de evaluación cumplan con los objetivos propuestos.

Se valora positivamente el seguimiento que se realiza a los estudiantes durante su proceso de aprendizaje, manifestado por ejemplo, en el test de alcance de los aprendizajes que se realiza tras cada sesión de cada máster.

Se emplean diversos métodos de enseñanza-aprendizaje, y éstos son en un alto grado comunes a todas las asignaturas de los másteres, lo cual denota coherencia en las metodologías de enseñanza teniendo en cuenta que los niveles y tipos de conocimientos a adquirir en algunas de ellas son similares. Así, se manifiesta una elevada coherencia en este punto; no obstante, hay que hacer hincapié en el poco peso que se otorga a la evaluación continua en el conjunto de asignaturas de los dos másteres. Tal y como se explica en el Autoinforme, el examen escrito individual pesa el 60%. A éste hay que sumarle un 8% de exámenes individuales continuos (20%x40%), lo cual reduce al 32% el peso de la evaluación continua en grupo e individual, basada en un amplio conjunto de metodología docentes. Así pues, teniendo en cuenta las competencias adquirir, las metodologías utilizadas, y por tratarse de unos másteres en los que debe haber una elevada proporción de aprendizaje autónomo del estudiante, aconsejamos incrementar el peso de la evaluación continua en las dos titulaciones. La tipología de examen final de las asignaturas, basado en preguntas de desarrollo o resolución de un caso o problema práctico empresarial, se considera adecuado para un programa de máster.

El sistema de evaluación de los TFM se considera satisfactorio. Un 70% de la evaluación total es grupal relacionada con la elaboración del trabajo (si bien un 20% corresponde a evaluaciones individuales), y un 30% corresponde a la presentación del trabajo, que es individual. En definitiva, un 50% de la evaluación es grupal, relativa al desarrollo del trabajo escrito, y un 50% es individual (incluyendo un 20% relativo al desarrollo del trabajo escrito, y un 30% a la presentación y defensa del trabajo). La supervisión y control del trabajo individual se realiza de forma sistemática a lo largo de un elevado número de entregas, lo que se considera aceptable y satisfactorio. No obstante, parece que no se discrimina lo suficiente la labor individual de los estudiantes en el desarrollo del TFM. Por este motivo, se aconseja ponderar la nota del trabajo escrito, que en este momento se otorga de igual forma a todos los componentes del grupo, por el resultado obtenido en su evaluación individual relativa a actitud y cumplimiento de contenidos en las entregas parciales. Asimismo, se aconseja que el TFM no solo sea evaluado según rúbrica por el tutor o supervisor, sino también por un evaluador externo como forma de ganar objetividad en la evaluación. Otra alternativa a este sistema de evaluación sería que los miembros del tribunal evaluaran el TFM según la rúbrica utilizada por el tutor y, además, añadieran otros aspectos relativos a la presentación y defensa del TFM. En este último caso, el TFM sería evaluado por 4 doctores y la presentación y defensa por 3 de los 4 doctores.

De cara al futuro, se debe mantener que la investigación realizada en el TFM sea acorde al número total de créditos asignados, que en muchas ocasiones es de 45 ECTS (al ser el TFM de 15 ECTS y ser efectuado por 3 estudiantes). Asimismo, tanto en el MUADE como en el MUDM, en algún caso hay TFM elaborados por 4 estudiantes, aspecto no permitido en la Memoria verificada y que se considera inadecuado y debe evitarse en el futuro.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza el criterio.

Las tasas (eficiencia, rendimiento, éxito, abandono, graduación) son adecuadas y cumplen lo previsto en la Memoria verificada. Asimismo, el nivel de satisfacción de estudiantes respecto al global de las asignaturas es de 4/5 en MUADE y de 4.3/5 en MUDM.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza el criterio.

No se aporta información documental específica sobre datos de inserción laboral de las personas tituladas de ambos másteres. Solo se aportan datos de encuestas de inserción laboral de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU), según los cuales la tipología de estudios analizados presenta una buena inserción laboral.

La inserción laboral es valorada de manera positiva por todos los colectivos entrevistados en la audiencia. De todos modos, cabe resaltar que la interacción con las empresas se focaliza más en la realización de prácticas empresariales una vez los estudiantes han finalizado los másteres, que en su contratación definitiva, dado el origen extracomunitario de muchos estudiantes que dificulta una mayor inserción laboral.

Cabe destacar, como buena práctica, la amplia red de empresas y profesionales que colaboran con el Centro. El Centro interactúa con estos agentes a partir de acciones sistemáticas para la mejora de la empleabilidad y la capacidad emprendedora, en especial colaborando con la bolsa de empleo de la institución.

En el marco de estas actividades, se realizan encuestas que vienen a refrendar el interés del colectivo empleador en contratar estudiantes de los másteres evaluados. Con todo, es una información de naturaleza parcial sobre la inserción laboral. El Centro debería establecer mecanismos de recogida recurrente de datos sobre esta dimensión para cada uno de los másteres.

Para completar la información relativa a la inserción laboral de los egresados, y teniendo en cuenta la dimensión del Centro, se podría realizar un seguimiento propio de inserción laboral de los egresados, y establecerse canales de interacción formales con empleadores para mejorar los contenidos del plan de estudios.

D. Resultado de la evaluación

La evaluación del CAE, como resultado del análisis de las evidencias y de la información recogida durante la visita al Centro es en buena medida positiva y el proceso de evaluación ha sido en líneas generales más que satisfactorio.

A continuación, se resumen las valoraciones realizadas por el CAE para cada estándar evaluado:

| Título | E1 | E2 | E3 | E4 | E5 | E6 |
|--------|----------------------------|-----|----------------------------|----------------------------------|------------|------------|
| MUADE | con | con | Se alcanza con condiciones | con | Se alcanza | Se alcanza |
| MUDM | Se alcanza con condiciones | con | Se alcanza con condiciones | Se alcanza con condiciones | Se alcanza | Se alcanza |

Por lo tanto, el CAE recomienda a la Comisión Específica de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas la acreditación de las titulaciones evaluadas con el nivel de ACREDITADO con condiciones.

Fruto de la evaluación realizada el CAE desea destacar las siguientes **fortalezas y buenas prácticas**:

- La atención y apoyo a los estudiantes, que va más allá de las cuestiones estrictamente académicas, al ser la mayoría de ellos de origen latinoamericano.
- La nueva sede en la que se imparten los MU, situada en Campus Barcelona Nord, de acceso más fácil para los estudiantes.
- El seguimiento y apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes durante la realización del máster.
- La amplia red de empresas y profesionales que colaboran con el Centro.

Los aspectos siguientes deben corregirse en los próximos dos años:

 Iniciar un proceso de modificación para eliminar los desajustes entre las memorias verificadas y lo que realmente se imparte en las dos titulaciones evaluadas (itinerarios, contenidos, modalidades de impartición, idiomas, profesorado, especialmente).

Comentario del CAE tras el análisis del documento de alegaciones:

El Centro, en su respuesta de alegaciones al informe provisional del CAE señala que se procederá a modificar la memoria verificada de manera que se corrijan los desajustes existentes entre lo que está publicado en la página web, lo que se imparte y lo que consta en la memoria verificada.

• Cumplir con los complementos formativos verificados que debe cursar cada estudiante en función de su formación previa.

Comentario del CAE tras el análisis del documento de alegaciones:

El Centro, en su respuesta de alegaciones al informe provisional del CAE señala que se estudiará el tema para valorar si requieren cursar complementos formativos o no. Se insiste en la necesidad que se cumpla la memoria verificada o se solicite una modificación.

 Completar la información pública relativa a las características de las titulaciones y su desarrollo operativo.

Comentario del CAE tras el análisis del documento de alegaciones:

El Centro, en su respuesta de alegaciones al informe provisional del CAE señala que ya está en proceso de revisión la información publicada y que se tomarán medidas para solventar dicho requerimiento.

 Completar la información pública relativa a los resultados académicos y de satisfacción de las titulaciones.

Comentario del CAE tras el análisis del documento de alegaciones:

El Centro, en su respuesta de alegaciones al informe provisional del CAE señala que se completará la información ya publicada, especialmente en lo que se refiere a indicadores de rendimiento y de satisfacción de los diferentes colectivos.

Finalizar la revisión del SGIC y consolidar su implantación.

Comentario del CAE tras el análisis del documento de alegaciones:

El Centro, en su respuesta de alegaciones al informe provisional del CAE señala que se procederá a "corregir todas esas anomalías".

 Incrementar los porcentajes de doctores y sobretodo de doctores acreditados entre el profesorado de las titulaciones, hasta cumplir los de la memoria verificada.

Comentario del CAE tras el análisis del documento de alegaciones:

El Centro, en su respuesta de alegaciones al informe provisional del CAE señala que, en relación al MUDM, "los datos correspondientes al profesorado han evolucionado y por lo tanto son distintos. Se procederá a modificar el contenido de la memoria para reflejarlos". Y en relación al MUADE, "se procederá a buscar nuevos docentes que cumplan el criterio de la acreditación". En general, se informa que el Centro tiene previsto tomar medidas para mejorar los ratios de doctores y doctores acreditados.

Aumentar el nivel investigador del profesorado.

Comentario del CAE tras el análisis del documento de alegaciones:

El Centro, en su respuesta de alegaciones al informe provisional del CAE señala que se tomarán medidas para mejorar el nivel investigador del profesorado.

Asegurar la evaluación individual de las pruebas, en especial del TFM.

Comentario del CAE tras el análisis del documento de alegaciones:

El Centro, en su respuesta de alegaciones al informe provisional del CAE señala que se tomarán distintas medidas para conseguir el requerimiento planteado, y que "se

- añade la ficha (801.M.1.2020) donde se detalla todo el proceso que se efectuará para el alcance y cumplimiento de esto".
- Aumentar la participación de egresados y empleadores en el diseño y seguimiento de los másteres.

Comentario del CAE tras el análisis del documento de alegaciones:

El Centro, en su respuesta de alegaciones al informe provisional del CAE señala que se revisará el proceso de recogida de información para poder aumentar la participación de egresados y empleadores en el diseño y seguimiento de los másteres, y que "se añade la ficha (801.M.2.2020) donde se detalla todo el proceso que se efectuará para el alcance y cumplimiento de esto".

Conclusión del CAE tras el análisis del documento de alegaciones presentado por Euncet en febrero de 2020

El CAE, tras el detallado análisis del documento de alegaciones presentado por Euncet, considera que las valoraciones realizadas en el informe provisional de evaluación externa se mantienen en su totalidad. El título deberá ser objeto de un proceso de evaluación especial de seguimiento.

El informe provisional de evaluación externa concreta aspectos relevantes para la mejora de los másteres analizados que Euncet ha recogido en su Plan de acción para la calidad 2020 – 2021 presentado junto al documento de alegaciones. El mismo plantea acciones que deberán ser objeto de revisión en el futuro con el fin de comprobar su eficacia.

E. Propuestas de mejora

Desde la positiva evaluación del Centro y avalado por las reflexiones hechas a lo largo de los puntos precedentes de este informe, a continuación se exponen una serie de elementos de reflexión para la dirección del Centro que podrían orientar su proceso de mejora continua, y en su caso, ser incorporados en el SGIC.

- Disponer de evidencias sistematizadas relativas a la coordinación docente.
- Mejorar el porcentaje de participación en las distintas encuestas de satisfacción a los grupos de interés.
- Ampliar la información disponible en la web relativa a indicadores de satisfacción docente.
- Teniendo en cuenta la intención del Centro de, en un futuro cercano, presentarse al proceso de certificación de la implantación del SGIC, manifestada durante la visita, empezar a trabajar, si no se dispone de los mismos, la política de calidad, el cuadro de mando, y un sistema de gestión de la información, entre otros (ver <u>Guía para la certificación de la implantación de sistemas de garantía interna de la calidad (julio 2019)</u>)
- Mejorar el nivel investigador del conjunto del profesorado que participa en cada máster.
- Revisar la metodología de evaluación del TFM en grupo para discriminar todavía más la labor individual de los estudiantes en el desarrollo del mismo.
- Introducir un evaluador externo en la evaluación del TFM como forma de ganar objetividad.
- Realizar, dada la dimensión del Centro, acciones propias de seguimiento de los egresados.

F. Acta de envío del informe externo

Centro evaluado: Centre Universitari Euncet **Universidad:** Universitat Politècnica de Catalunya

Fechas de la visita: 14-15/11/2019

Fecha del envío del informe previo a AQU Catalunya: 22/11/2019 Fecha del envío del informe final a AQU Catalunya: 09/03/2020

El presidente del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe final de evaluación del Centro indicado anteriormente.

Dr. Jordi Suriñach Caralt Barcelona, 9 de marzo de 2020